

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

139**TOLEDO NÚMERO 2**EDICTO
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

Doña Vicenta García Saavedra, secretaria judicial del Juzgado de lo social número 2 de Toledo.

Hago saber: Que en el procedimiento de demanda número 110 de 2010 de este Juzgado de lo social, seguido a instancias de don Domingo Toledano Sobrino, contra la empresa “Vulcanizados Milano, Sociedad Limitada”, Fondo de Garantía Salarial, Instituto Nacional de la Seguridad Social y “Mutua Solimat”, sobre ordinario, se ha dictado sentencia número 382 de 2012, cuyo fallo es del tenor literal siguiente:

Que estimando como estimo la demanda formulada por don Domingo Toledano Sobrino, frente a la mercantil “Vulcanizados Milano, Sociedad Limitada”, Instituto Nacional de la Seguridad Social, Tesorería General de la Seguridad Social, “Mutua Solimat” y Fondo de Garantía Salarial, debo condenar y condeno a la mercantil demandada “Vulcanizados Milano, Sociedad Limitada”, a abonar a don Domingo Toledano Sobrino la cantidad de 8.538,91 euros en concepto de incapacidad temporal, y subsidiariamente a “Mutua Solimat”, sin perjuicio de su derecho a reintegrarse tal abono con cargo a la empresa demandada como responsable principal, siendo responsables subsidiarios en caso de insolvencia el Instituto Nacional de la Seguridad Social y la Tesorería General de la Seguridad Social.

Notifíquese la presente resolución a las partes, haciéndoles saber que contra la misma cabe interponer recurso de suplicación ante la Sala de lo social del Tribunal Superior de Justicia de Castilla-La Mancha.

Así por esta mi sentencia, de la que se expedirá testimonio para su unión a los autos, lo pronuncio, mando y firmo.

Se advierte a la destinataria de que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a “Vulcanizados Milano, Sociedad Limitada”, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Toledo, a 21 de junio de 2012.—La secretaria judicial (firmado).

(03/27.215/12)